



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 186-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de noviembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 185-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Elvia Navarro Vargas procede a realizar una reflexión denominada "El sexto sentido."

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 185-09.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 185-09, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora, Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Luis Rojas Mena	1-548-717
Rosa Quesada Padilla	1-540-716
Luis Fernando Cerdas Mora	1-553-222
Patricia Fallas Navarro	1-812-521
Daisy Gamboa Elizondo	9-103-943





2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, San Isidro.

Nombre	Cédula
Mario Alberto León Fallas	9-084-336
Gerardo Jiménez Bonilla	1-509-438
Jesús Ávila Umaña	1-963-018
Allan Araya Hidalgo	1-757-422
Oký Valverde Esquivel	1-1-832-531

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fernando Valverde Vega de General.

Nombre	Cédula
Ana Lorena Estrada González	1-781-663
Bellanira Cordero Umaña	1-596-343
Cindy Zúñiga Hidalgo	1-1106-098
Xinia María Leiva Godínez	1-791-134
Oscar Zúñiga Hidalgo	1-798-151

4. Nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón.

Nombre	Cédula
Tulio Venegas Calderón	1-541-790
Maritza León Rodríguez	1-724-058
Victoria Barboza Picado	1-923-119
Luzmilda Brenes Madrigal	1-974-222
Marjorieth Valverde Valverde	1-942-402

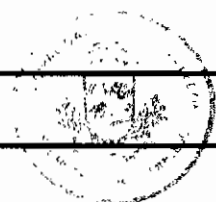
5. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Platanates.

Nombre	Cédula
Dario Morales Aguilar	2-454-549

6. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey.

Nombre	Cédula
Rosibel Barboza Ávila	1-0884-0086
Cristina Solís Saborío	1-1244-0709

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.





SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Nota suscrita por el Consejo de Administración y Gerencia General de Coopeagri R.L. en donde invitan a los actos de conmemoración de sus 47 años de fundación, los cuales consisten en:

- Martes 24 de noviembre: I Jornada Internacional de Negocios Comercio Justo 2009, en el Auditorio Casa del Banquete en Barrio Morazán, hora 6:00 p.m.
- Miércoles 25 de noviembre: Cena Bailable de Aniversario Rancho Coopeagri, Peñas Blancas, hora 6:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

8. OFI-239-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en la cual remite Plan Anual de Trabajo 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. OFI-369-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Central, en la cual remite publicación de la Gaceta N° 217 del 09 de noviembre del 2009, el proyecto expediente n° 17.497 "Proyecto de Ley del Sector Postal de Costa Rica".

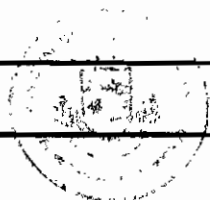
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

10. OFI-129-09-SJC, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en la cual solicita se realice la debida juramentación de la Junta del Campo de Exposiciones ya que no pueden realizar las respectivas sesiones por falta de quórum.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, convoca a los nuevos miembros a juramentación el próximo martes a las 6:00 p.m.

11. Nota suscita por la Dirección de persona docente y Administrativo de la Escuela Las Lagunas, en la cual realiza cordial invitación a la Final Nacional de Ajedrez, el miércoles 18 de noviembre a partir de las 8:00 de la mañana en el Polideportivo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.





12. Nota suscita por el Sr. Zenen Díaz Vargas, Síndico del Distrito de Barú, en la cual remite informe de labores del I semestre del 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

13. Nota suscrita por el Sr. Steven Bustamante H. Secretario Interino de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, donde traslada acuerdo nº 4, de la sesión ordinaria nº 3 de la Junta Directiva, celebrada el 03 de noviembre, la cual indica:

"Acuerdo nº 4, sección b) Inscripción y marcha Mundial por La Paz y la no Violencia.

Acuerdo cuarto: Se acuerda agradecer a las Municipalidades de Pérez Zeledón, Tibás, Osa, Parrita, Grecia, Aserrí, Heredia (Comisión de Cultura), San José (encargado de Oficinas de comisiones Minor Zamora Madrigal), San Rafael de Heredia por su gestiones para inscribir a la Fundación Mundial por la Paz y la No Violencia. Tomando en cuenta el artículo 24 de la Ley 8261 que establece la importancia de registrar a las organizaciones que trabajan con jóvenes en su base de datos, así suponemos que los ayuntamientos llevan registros de las ONG en este caso nosotros que trabajan con los pueblos históricamente incluidos Incluyendo los jóvenes por supuesto".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

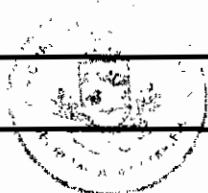
14. Documento suscrito por el Sr. Bolívar Venegas Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Boston Residencial Valverde, en la cual les invita al segundo festival de la Secretaría de Cultura Juventud y Deportes a realizarse los días 11 y 12 de diciembre en el Salón Comunal de dicha comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

15. Nota suscrita por el señor Elmer Lezcano Rodríguez, de la Juventud 911, en la cual solicita se les brinden los permisos respectivos para la realización de una actividad Juvenil en el Parque Central de San Isidro el 22 de diciembre.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Nota suscrita por la Sra. Evelyn Chacón Vargas, Asociación de Desarrollo de Platanillo, en la cual indican que como parte de un proyecto programado por la Asociación de Desarrollo de Platanillo recibió 896 sacos de cemento por parte de la Municipalidad, mismos que fueron trasladados a dicha comunidad, cabe indicar que para esos días el proyecto comenzó a ejecutarse por parte del CONAVI por lo que el cemento fue enviado nuevamente a custodia de la Municipalidad. Es por ello que solicitan se les autorice el cambio de estos recursos para:





- Construcción de la entrada del Liceo Platanillo.
- Reparación del piso y cocina del salón comunal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito de Barú y solicita que presenten el acuerdo tomado para que el Concejo se pueda pronunciar al respecto, además les solicita que posteriormente deben coordinar con la Administración la presentación del perfil y de los demás requisitos.

17. Copia de DFM-338-2009, suscrito por el Sr. Javier Cruz Santos, Director Dirección de Financiamiento Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, en la cual indica que de acuerdo al saldo del préstamo sobre "Adquisición de Recolectores de Desechos Sólidos", por el monto de ₡120.977.597.00 y saldo no utilizado por ₡27.633.075.00, y ya que han transcurrido 680 días desde que se gestionó el último desembolso (12-12-07), se le comunica que se ha procedido a liquidar el saldo del préstamo de la referencia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para que emitan un informe al respecto.

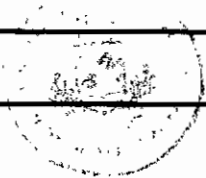
18. Copia de DFM-339-2009, suscrito por el Sr. Javier Cruz Santos, Director Dirección de Financiamiento Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, en la cual indica que de acuerdo al saldo del préstamo otorgado para la "Construcción de un Relleno Sanitario", por el monto de ₡162.000.000.00, crédito no utilizado, y ya que han transcurrido 1517 días desde que se gestionó el último desembolso (12-12-07), se le comunica que se ha procedido a liquidar el saldo del préstamo de la referencia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para que emitan informe al respecto.

19. Copia de DFM-340-2009, suscrito por el Sr. Javier Cruz Santos, Director Dirección de Financiamiento Municipal, dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, IFAM, en la cual indica que de acuerdo al saldo del préstamo otorgado para la "Construcción de un relleno Sanitario Municipal" por el monto de ₡18.000.000.00, y saldo no utilizado por ₡9.401.020.00, y ya que han transcurrido 790 días desde que se gestionó el último desembolso (22-08-07), se le comunica que se ha procedido a liquidar el saldo del préstamo de la referencia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para que emitan informe al respecto y solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente el informe de las notas 17, 18 y 19 la próxima semana.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que es de preocuparse que el IFAM este liquidando los préstamos, añade que ahora se dejó sin contenido presupuestario para el Relleno Sanitario Municipal, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe que ha pasado y que acciones va a tomar.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que con respecto a la adquisición de recolectores el saldo de veintisiete millones, se presentó la diferencia al Concejo para adquirir otro recolector y no fue aprobado por el Concejo motivo por el cual se perdió la diferencia, con respecto al saldo no utilizado por \$9.401.020.00 recuerda que fue por el tema del estudio de impacto ambiental, además con respecto al monto de \$162.000.000.00 por el crédito no utilizado indica que será parte de la segunda etapa que se aprobó por \$500.000.000.00, añade que el IFAM tiene que liquidar por la cantidad de días del proceso, externa que tiene una audiencia con la Junta Directiva del IFAM para que tomen un acuerdo que ya esta encaminado, así mismo con respecto al otro monto indica que no se puede salvar ya que no se aprobó el aporte para la compra de un segundo recolector.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que la solicitud del aporte para adquirir el recolector no se hizo al Concejo Municipal; sino que lo que se solicitó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue el dinero para la compra de un camión recolector pero de los recursos del mercado, externa que el Concejo sabia que dichos recursos no se debían tomar para otras cosas, razón por la cual el Concejo Municipal no direccionó recursos para completar el proceso, finaliza su intervención indicando que la Administración debe solicitar la prórroga correspondiente para continuar con el proyecto del Relleno Sanitario.

El regidor Róger López Barquero realiza las siguientes consultas:

¿Si los préstamos del IFAM generan intereses?

¿Por que no se aplican los saldos a la cuenta principal en determinado momento, para que se generen menos intereses?.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente las respuestas al regidor López Barquero por medio del Departamento de Hacienda Municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que se deben costear intereses solamente por el dinero desembolsado en las cuentas municipales, añade que de lo único que se están pagando intereses es por el dinero girado para cancelar el estudio de impacto ambiental, con respecto al Plan Regulador.

20. Copia de nota suscrita por el Sr. José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en donde solicita criterio sobre el proyecto denominado "Exoneración de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importaciones, pasados, presentes y futuros, a todas las asociaciones sin fines de lucro que operen legalmente en nuestro país", expediente N° 16.711, publicado en la Gaceta n° 166 del 30 de agosto del año 2007.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. Nota suscrita por la Sra. Laura Acuña Navarro, Presidenta Club Leo, en la cual solicita permiso de utilización del parque, para la realización de una maratónica en beneficio al Hogar Betania, con el fin de mejorar las condiciones en las que viven los pacientes, dicha actividad se llevará a cabo el 19 de enero de 2010.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Copia de documento suscrito por el Sr. Raúl Varela Granados, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, en la cual solicita pronunciamiento del ayuntamiento ante situaciones que se dieron en el Pilar de Cajón, por ampliaciones de camino, así mismo apela notificación realizada por la Municipalidad por el movimiento de tierra efectuado en su propiedad.

El regidor Róger López Barquero indica que ya el Concejo Municipal tomó un acuerdo al respecto, motivo por el cual solicita a la Administración que brinde la respuesta en el término de ley.

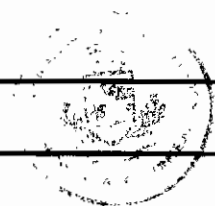
La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que añade que por medio de un dictamen se solicitó a la Administración que informara al respecto, pero que debido a que no han presentado el informe solicita copia del documento presentado por el señor Varela y además el acuerdo tomado anteriormente, expresa que conoce la situación e indica que es bastante grave ya que se han abierto caminos por una propiedad privada y se han realizado movimientos de tierra.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal solicitando que realice la inspección correspondiente y además que remita al Concejo copia de la nota de respuesta que se le brindará al señor Varela Granados.

23. Notas suscritas por el Geog. Alfonso López Lara, Secretario Comisión Nacional de Nomenclatura, en las cuales comunica diferentes asuntos conocidos en sesiones de dicha Comisión:

- CNN-0043-09, en el artículo undécimo, inciso 3, de la sesión 339, celebrada el día jueves 05 de noviembre de 2009, conoció propuesta del Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, para que el camino entre Pejibaye y Montezuma lleve el nombre de "Salazar Picado". Al respecto solicita explicación del porque el bautizo de este camino con el nombre de Salazar Picado y no el nombre del personaje, si lo que pretende es homenajear a un personaje; además debe señalar en un mapa o croquis la ruta a bautizar, la biografía del personaje y que piensa la comunidad sobre el nombre propuesto.
- CNN-0038-09, artículo séptimo de la sesión 339, celebrada el día jueves 05 noviembre del 2009, de conformidad a las facultades que le confiere la ley 3535 y sus reformas, acuerda acoger la propuesta y designar el Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón con el nombre de Hilda Cruz Barrientos. Al mismo tiempo solicita para completar el archivo bibliográfico la fecha de fallecimiento de la señora Hilda Cruz Barrientos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se traslada copia a la Asociación de Desarrollo de San Antonio de Pejibaye y con respecto a la segunda nota se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.





El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que según recuerda anteriormente se había detenido el acuerdo de nombrar el Campo de Exposiciones con el nombre de Hilda Cruz Barrientos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que no ha habido un acuerdo por parte del Concejo Municipal en donde se deje sin efecto el nombramiento del Campo de Exposiciones en honor de la señora Hilda Cruz, externa que trasladó el documento a la comisión para lo que corresponda.

El regidor Róger López Barquero comenta sobre la nota CNN-0043-09 e indica que sería sano que las solicitudes se realicen por medio del Consejo de Distrito al Concejo Municipal, para los trámites correspondientes.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que el acuerdo del Concejo Municipal es solo un aval ya que quienes toman el acuerdo definitivo es la Comisión de Nomenclatura, además indica que se debe estudiar la Ley 3535 motivo por el cual solicita a la Secretaría del Concejo que traslade dicha ley para que pueda ser analizada.

El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que se debe solicitar a la Asociación que aporten una mayor información para que la Comisión de Nomenclatura pueda resolver mejor.

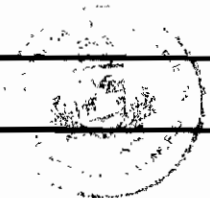
24. Copia de DFOE-SM-1548, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área a.i. de la Gerencia de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde le informa la aprobación del presupuesto extraordinario No. 4-2009 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. OI-PA-ZONA (4-1)-MU-272-2009, suscrita por el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Jefe de Proyecto Organismo de Inspección, en la cual da respuesta al TRA-1181-09-SSC, en el que indican que el mantenimiento de la ruta nacional 328 finalizó desde mediados de julio del presente año, este organismo de inspección no cuenta con las posibilidades para atender la situación que se ha presentado. Cabe indicar que la autorización no depende de esa dependencia sino de la Dirección de Conservación Vial, quien debe asignar los recursos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

26. Nota suscrita por el Sr. Efraín Artavia Jiménez, en la cual solicita exoneración de pago de patente, ya que es un vendedor de lotería y mediante publicación de la nueva ley de loterías #8718 publicada 18 de febrero del 2009 en el alcance 9 de la gaceta 34 en la cual, en el artículo #23 de incentivos para los vendedores de lotería, se exoneran del pago de patente Municipal a quienes se dediquen a esta ley. Así mismo y siendo que según indica, la solicitud la presento hace ocho meses al Subproceso de Patentes y Licencias, y sale en la lista de morosos, solicita su nombre sea borrado de inmediatamente de la lista en mención.





El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el asunto presentado por el señor Artavia Jiménez es meramente administrativo, razón por la cual sugiere que se indique al señor Artavia que dirija su solicitud hacia el proceso de Patentes que es en donde corresponde.

La señora Presidenta Municipal indica que le parece acertada la observación del regidor Araya Amador, motivo por el cual traslada la nota a la Administración Municipal para que brinden una respuesta.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que en fecha 27 de octubre remitió opinión jurídica No. OPJ-018-09-PST sobre solicitud de exención tributarias para vendedores de lotería e indica que según recuerda la señora Presidenta Municipal lo trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que un vendedor de lotería es una cosa y que un mayorista es otra, externa que el señor Artavia Jiménez es un mayorista revendedor de lotería, motivo por el cual le extraña su solicitud, se debe analizar si desde el punto de vista jurídico tiene razón, añade que el señor incluso ha tenido dentro de su negocio otro tipo de actividades como lo es venta de timbres entre otros.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo solicita se traslade también la ley en mención.

27. Nota suscrita por la señora Elvia Navarro Vargas, Presidenta de ADICOPAL en donde adjunta acta de Asamblea Ordinaria Anual, celebrada el primero de noviembre del 2009, en el salón comunal de Palmares.

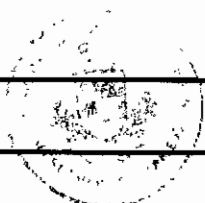
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Consejo de Distrito de Daniel Flores.

28. Nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye Centro, en donde comunican que en sesión ordinaria 889, celebrada el día 13-11-09, acordaron enviar una carta al Concejo Municipal para pedir autorización y así ejecutar el proyecto de iluminación de la cancha contigua a la escuela. Además indican que la iluminación la ejecutará la Asociación de Desarrollo en conjunto con el ICE.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2794-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-2742-09-DAM, al cual procede a dar lectura y mediante el cual le solicita a la Ingeniera Sandra Muñoz Jiménez, que le indique cuando estarán en funcionamiento los semáforos de la Ciudad, ya que después de un gran esfuerzo interinstitucional se lograron adquirir y colocar y al día de hoy ya llevan casi 5 meses en espera de la puesta en funcionamiento.



Lo anterior por cuanto los ciudadanos del cantón se preguntan para que la gran inversión efectuada si los semáforos no funcionan, dejando en entredicho la eficiencia del Gobierno Local por no realizar ninguna diligencia y a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito por no ponerlos a funcionar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que dicho informe se consigne textualmente en actas.

"San Isidro de El General
Martes 10 de noviembre de 2009
OFI-2742-09-DAM

Ingeniera
Sandra Muñoz Jiménez
Departamento de Regionales
Dirección de Ingeniería de Tránsito

Asunto: Funcionamiento de los semáforos de la Ciudad de San Isidro de El General, Reordenamiento Vial.

Estimada señora:

Como es de su conocimiento en nuestra ciudad se elaboró un proyecto de Reordenamiento Vial en coordinación con el COLOSEVI, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con este último en su fase intermedia se realizaron algunos estudios o conteos de tránsito vehicular en los que su persona estuvo a cargo de los mismos con colaboración de funcionarios Municipales en los días 27, 28 y 29 de junio del año 2006.

En este estudio se pretendía determinar la ubicación de los nuevos semáforos, así como los tiempos de los mismos lo que es confirmado en el DGIT-DR-07-1003, del 13 de abril firmado por su persona, en donde indica que en cuanto a la información de los tiempos de los semáforos se presentará en conjunto con el resumen de materiales del proyecto, y que se entregará en la última semana del mes de mayo, sobra decir que esta información nunca llegó.

Sin embargo, en posterior conversación con su persona y con la empresa encargada de colocar dichos semáforos se nos indicó que los tiempos los programarían en el momento de la colocación de los mismos, esto en coordinación de la empresa licitadora y le Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Posteriormente después de todo el proceso de contratación el cual conocemos que debido a los controles de la Contraloría General de la República, tarda mucho tiempo en nuestro país, se logra dar la orden de inicio para la colocación de los semáforos y el correspondiente posteo a finales de junio del presente año, e inmediatamente se ponen en funcionamiento los semáforos, sin embargo, los mismos causan un caos vial en la ciudad por lo que el siguiente día se decide desconectarlos y se solicita una reunión con su persona para solucionar el problema.



En dicha reunión realizada entre los meses de julio y agosto se nos indica por parte de su persona que los estudios se realizaron 3 años atrás y argumenta que por esa situación se presentaron los problemas indicados anteriormente, en la misma reunión su persona se comprometió a realizar un informe sobre la situación de las señales de tránsito horizontales que se encontraban dañadas, esto para la semana siguiente, el cual también nunca llegó a pesar de la constante comunicación con su persona solicitando dicho informe.

Posteriormente con la llegada de la Ingeniera Hanna Picado Granados a esta Regional se logró coordinar los nuevos conteos para realizar los nuevos estudios de los tiempos de los semáforos de la ciudad, en esta operación otra vez se les brindo apoyo con poco más de 15 funcionarios municipales, concretamente el 10 de septiembre de este año.

En conversaciones con la Ingeniera Picado, nos ha indicado que los datos de este conteo se encuentran en su Departamento, y debido a que no se ha logrado obtener una respuesta por parte de su persona le solicito me indique cuando estarán en funcionamiento los semáforos, ya que después de un gran esfuerzo interinstitucional se lograron comprar y colocar y al día de hoy ya llevan casi 5 meses en espera de la puesta en funcionamiento, ya que día con día los ciudadanos de nuestro cantón se preguntan para que la inversión si los semáforos no funcionan lo que deja muy mal parado tanto al Gobierno Local por no realizar ninguna diligencia y a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito por no ponerlos a funcionar.

Sin más por el momento, y solicitando su respuesta tanto por escrito como en acción poniendo a funcionar los semáforos se despide.

Sin otro particular.

Atentamente

ALCALDIA MUNICIPAL

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal"*

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2793-09-DAM, y a solicitud de la Comisión de Jurídicos, transcripción No TRA-1059-09-SCS, adjunta copia del oficio No. OFI-290-09-SCS, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, quien remite la RES-007-09-SCS sobre el caso del señor Bing Chan Lin, con el fin de proceder con las acciones y decisiones que correspondan.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2785-09-DAM, remite copia de un documento emanado por el coordinador de la Pastoral Juvenil de Barrio Cooperativa, mediante el cual solicitan exoneración de impuestos para realizar un concierto que se efectuará el día 05 de Diciembre denominado "Violencia No".





Externa que según indican es su nota los ingresos recolectados serán destinados a una Fiesta de Navidad para los ancianos del Hogar Betania y de los niños de Hogar AMA.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita trasladar a la Pastoral Juvenil de Barrio Cooperativa los requisitos que deben cumplir.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2787-09-DAM, remite copia del OFI-0166-09-PHM sobre evolución del proceso de fijación tarifas de alquileres del Mercado Municipal, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual manifiesta su preocupación por la lenta evolución del Proceso de fijación de tarifas de alquileres del Mercado Municipal, ya que para esta fecha, la Comisión Recalificadora, debiese haber vertido el criterio correspondiente, por cuanto la fecha propuesta en el cronograma era el día 31 de Octubre 2009 como fecha máxima para la aprobación del Dictamen respectivo.

El regidor Róger López Barquero comenta que sí se han estado reuniendo y además que el próximo martes presentaran el informe correspondiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.

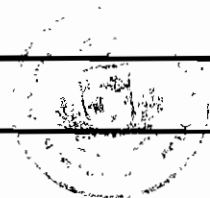
5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2791-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-1013-09-SCT, el cual se emitió para aclarar cualquier duda que pudiese surgir en torno a la Publicación de Diario La Extra el día 12 del mes en curso, en relación a Quebrada de San Blas de General en la cual falleció una señora.

Añade que el presente informe, se emite por cuanto en el texto del periódico se indica que los vecinos tienen años reclamando un puente de hamaca a la Municipalidad, de lo que no se tiene evidencia documental de ninguna solicitud efectuada ante la Institución, sin embargo adjunta detalle de la inspección de campo realizada y el sustento jurídico que impide a la Municipalidad invertir recursos en dicha propiedad, ya que no se encuentra sobre calle pública.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2790-09-DAM, remite los oficios No. OFI-167-09-PHM y No. OFI-168-09-PHM suscritos por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, relacionados a trámites en proceso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los cuales detalla a continuación:

- OFI-167-09-PHM: Presentación de informe sobre Presupuesto Ordinario 2010, del cual se adjunta el análisis del Proceso de Planificación.
- OFI-168-09-PHM: Criterio en relación a solicitud de acuerdo Municipal (TRA-1157-09-SCC y oficio OFI-112-09-SCC).





Manifiesta que es necesario y urgente que ésta documentación sea del conocimiento de la Junta Directiva a la mayor brevedad posible y posteriormente del dictamen que decida emitir la Comisión que corresponde analizar los documentos adjuntos.

Así mismo manifiesta que el personal de Hacienda Municipal se encuentra disponible para esclarecer cualquier duda que surja de los Directivos del Comité Cantonal de Deportes, en relación a los documentos detallados.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2789-09-DAM, y en cumplimiento a solicitud expuesta por la Regidora Dora Chávez, traslada el oficio No. OFI-1201-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Control Urbano y Servicios Municipales en el cual informa sobre las acciones efectuadas, los avances y el diseño del Proyecto de Construcción de dos servicios sanitarios para personas con discapacidad en el Mercado Municipal, lo anterior cumpliendo lo solicitado mediante TRA-1000-09-SSC de la Comisión de Accesibilidad.

El regidor Róger López Barquero recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que aún no ha emitido la directriz para que los servicios sanitarios del Mercado Municipal permanezcan abiertos los días domingos.

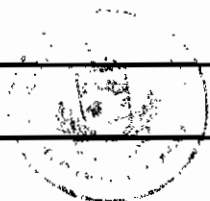
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Accesibilidad.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2783-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-296-09-BCA, suscrito por Bach. Martín Fonseca Rodríguez, técnico de Caminos Vecinales, con el cual remite el expediente No. PRO-054-09-BCA el cual consta de 8 folios y contiene recomendaciones técnicas al Concejo Municipal sobre la incorporación a la red vial municipal del cantón de Pérez Zeledón el camino que se ubicaría en la Ceniza, propiedad de esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2792-09-DAM, remite información sobre nota enviada por el Comité Pro-Mejoras Barrio La Fuente.

Externa que recibió en su despacho nota enviada por parte del Comité Pro-Mejoras Barrio La Fuente con fecha del 20 de octubre del año en curso, donde dicha comunidad solicita la orientación y coordinación para crear un parque infantil, que se quiere ubicar donde se encuentra un lote municipal, ya que alegan que los niños y adolescentes, no cuentan con un espacio para la recreación, por lo cual tienen que jugar en la calle del Barrio, lo que representa un peligro latente y una gran preocupación para los padres de familia.



Seguidamente manifiesta que informa con el objetivo de lograr coordinar lo que se quiere realizar con la donación o el uso del terreno municipal ubicado en el distrito de Daniel Flores, matrícula No.418170-000, plano SJ-38136-1992, con una medida de 1683.99 m².

Lo anterior ya que existen dos solicitudes por diferentes Actores Sociales (Benemérita Cruz Roja Costarricense y el Comité Pro-Mejoras Barrio La Fuente), los cuales desean hacer uso de ese terreno.

Recuerda que dicha propiedad fue donada por el señor Luis Blanco Jiménez, y correspondió al porcentaje que la Ley de Planificación Urbana exige al urbanizador, por lo tanto, dicha propiedad puede utilizarse para parque y para facilidades comunales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que la Cruz Roja lo que pretende es construir en una parte del terreno las instalaciones y lo demás para realizar campamentos y practicas, solicita a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia valorar la solicitud de la Cruz Roja, ya que con dicha donación se beneficia todo el cantón.

La señora Presidenta Municipal consulta a la regidora Chaves Fonseca si existe solicitud por parte de la Benemérita Cruz Roja, especificando claramente que desean realizar en dicho terreno.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que recuerda que la solicitud ingresó al Concejo Municipal y fue trasladado a la Administración Municipal, añade que de lo último que se enteró fue que la señora Alcaldesa Municipal se reuniría con los señores de la Cruz Roja.

La señora Presidenta Municipal recuerda que para donar el terreno a la Cruz Roja se debe hacer por medio de proyecto de ley, motivo por el cual indica que deben realizar la solicitud para que se valore.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se puede hacer un convenio con la Cruz Roja en donde se le otorgue el terreno por cierta cantidad de años mientras sale el proyecto, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que redacten el proyecto de ley para poder presentarlo, externa que ha conversado con vecinos de la comunidad ya que conocen de ofrecimientos que se han dado para la construcción de un parque, indica que el lugar no es el más adecuado para un parque.

La señora Presidenta Municipal sugiere a la regidora Deyanira Chaves Fonseca realizar una moción solicitando a la Administración Municipal redactar el proyecto de ley o de lo contrario manifiesta que en la comisión pueden retomar las intervenciones realizadas por la regidora.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que existen problemas con todas las zonas verdes del cantón, razón por la cual indica que es hora de que se reglamente el uso de dichas zonas para no limitarse a lo que la Asesoría de Servicios Técnicos señale, externa que el Concejo municipal debe fijar políticas y crear el reglamento para que las zonas verdes puedan donarse a instituciones que de verdad lo necesiten.





La señora Presidenta Municipal manifiesta que no se puede legislar algo que violente a la ley, seguidamente solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo que traslade a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia la ley y los pronunciamientos emitidos al efecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador aclara que no esta en desacuerdo con los criterios emitidos por la Asesoría en Servicios Técnicos, añade que se debe enviar el criterio a la Procuraduría para que sean los mismos quienes indiquen que se debe hacer.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2781-09-DAM, remite copia del OFI-1011-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, quien traslada borrador del Convenio para la construcción de Tratamiento Superficial Bituminoso TSB-3 La Bonita - Los Chiles, con el fin de que el Concejo Municipal le autorice proceder con la firma del mismo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Secretaría Municipal que traslade a la Comisión de Obras los acuerdos tomados con respecto a los convenios.

11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2782-09-DAM, remite copia del OFI-034-09-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso Asesor en Servicios Técnicos de la Municipalidad, quien, a solicitud del Concejo Municipal revisó los documentos presentados por la Asociación Pro Mejoras del Barrio Laboratorio para darle uso o donar la plaza de deportes y las zonas verdes del Barrio supra citado.

Añade que en el documento adjunto se emiten las consideraciones y recomendaciones del Lic. Mora, con el fin de que sirvan de orientación y así determinar si procede o no la donación o firma del convenio con una Asociación de Desarrollo Específica, y si así fuere, determinar cual sería el procedimiento a seguir.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo traslada copia al regidor David Adolfo Araya Amador.

12. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2788-09-DAM, y en atención a la TRA-1130-09-SSC, mediante la cual se solicitó a la Administración emitir nota que requiere la Asociación de Desarrollo del Barrio San Luis, hace el traslado de copia del OFI-1017-09 suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, quién indica que las respuestas ya emitidas al Presidente de dicha Asociación han sido las que corresponden al Municipio.

Así mismo, para más información, adjunta copia del oficio OFI-878-09-SCT, en la cual se detalla la respuesta, la situación y análisis de la situación expuesta por el Señor Cascante en relación a los recursos aportados por DINADECO.





Por todo lo anterior, informa que se ven imposibilitados a emitir una constancia en los términos solicitados por el Presidente de dicha Asociación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que el informe se consigne textualmente en actas y además que se traslade copia a la Asociación de Desarrollo de Barrio San Luis.

"San Isidro de El General,
08 de Octubre de 2009
OFI-878-09-SCT

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Asunto: Respuesta Nota enviada por Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis.

Estimada señora:

En respuesta a la nota con fecha 21 de setiembre de 2009, dirigida a su persona, suscrita por el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis señor Manuel Cascante López, en donde solicita una certificación que donde la Municipalidad haga constar que proyecto de asfaltado en dicha comunidad con el fin de realizar la liquidación que es solicitada por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal y para lo cual le informo lo siguiente:

Realizando el análisis del expediente PRO-056-06-SCT correspondiente a la ejecución de la construcción de Tratamiento Superficial Bituminoso en Barrio San Luis, Distrito San Isidro, se logra determinar que no existe ninguna prueba documental acerca de algún tipo de aporte por parte de DINADECO para este Municipio, con el fin de ser utilizado en el proyecto descrito en el expediente antes mencionado.

Por lo tanto el informe de finalización de este proyecto no amerita ningún tipo liquidación por cuanto los recursos mencionados por la Asociación de Desarrollo de Barrio San Luis no fueron ejecutados por esta Institución en la construcción de la obra antes mencionada.

Situación por la cual esta dependencia se ve imposibilitada de emitir una constancia que haga referencia a la ejecución de los recursos aportados por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal a esta Asociación de Desarrollo, para esto u otro proyecto en que la institución participara anteriormente.

Sin más, estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

CONSERVACION TECNICA VIAL

Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez
Sánchez
Unidad Técnica de Conservación Vial

V.B. Lic. Elidio Fonseca
Coordinador de Proceso"





13. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal remite el OFI-1202-09-PCU, el cual es informe sobre avance de proyectos con recursos de Aportes en Especie, al cual procedió a dar lectura.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que el informe se traslade a los Consejos de Distrito y a los regidores municipales.

14. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal remite el OFI-1203-09-PCU, el cual es informe sobre trámites realizados en proyectos de Partidas Específicas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que el informe se traslade a los Consejos de Distrito y a los regidores municipales.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que muchos proyectos se pueden perder debido a los requisitos que se solicitan, añade que si el Concejo pudiera por medio de acuerdo quitar algunos requisitos tal vez los proyectos sí se puedan cumplir.

El regidor Róger López Barquero indica que se debe analizar la ley para determinar si es posible realizar la propuesta del regidor Cordero Rojas, finaliza indicando que no se debe burocratizar el proceso para aligerar los trámites.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que los requisitos se solicitaron debido a un pronunciamiento emitido por la Auditoría Interna Municipal, motivo por el cual indica que se debe consultar a la misma por medio de dictamen o moción si procede o no.

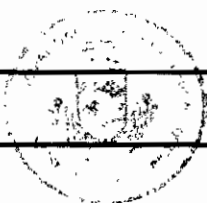
La señora Alcaldesa Municipal comenta que independientemente de lo que se diga, algunos requisitos no se pueden obviar como lo son usos de suelo o estudios registrales, además indica que los requisitos que se solicitan son mínimos, ya que los ingenieros por este año se hicieron cargo de los proyectos, motivo por el cual manifiesta que el próximo año será el Concejo Municipal quien tome decisiones con respecto a los aportes en especie para el año 2010, ya que están sacando los proyectos de los años 2007 al 2009.

Añade que los señores síndicos se han esforzado para que las Asociaciones de Desarrollo se presenten y cumplan con los requisitos pero que es un tema que se les sale de las manos ya que es responsabilidad de las Asociaciones realizar los trámites.

Continúa indicando que en una conversación con el señor Viceministro de Hacienda le indicó que la Municipalidad no es canalizadora de los proyectos de los recursos de partidas específicas, además que los proyectos deben ser viables ya que si se construyen en alto riesgo o en propiedades privadas la Municipalidad será responsable, externa que se ha actuado con responsabilidad solicitando que se cumplan los requisitos ya que en caso de ocurrir un accidente la Municipalidad sería responsable si no hizo cumplir los requisitos.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es responsabilidad de las Asociaciones de Desarrollo cumplir con los requisitos para realizar los proyectos.

El síndico Guillermo Vargas Soto manifiesta que tendrán tiempo suficiente para sacar los proyectos, añade que están coordinando para cumplir con los requisitos.





15. La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta a la señora Alcaldesa Municipal a partir de cuando la Municipalidad asumirá el mantenimiento y limpieza del Parque de Palmares ya que fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que cuenta con poco personal para realizar esas tareas, pero indica que en los próximos días informará en que horarios se brindará el mantenimiento y limpieza.

16. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes asuntos:

- a. Señala que se ha aprendido que las cosas son técnicas y no empíricas, comenta que un proyecto conlleva muchas cosas.
- b. Con respecto a los semáforos indica que se invirtió mucho dinero en los mismos, pero que su ubicación no es la mas idónea, añade que es mejor una señalización en la calle que un semáforo trabajando mal, además expresa que está preparando un estudio que determina cuales son los lugares idóneos para instalar los semáforos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que para la instalación de los semáforos se tomó en cuenta el informa de la señora Sandra Muñoz, añade que ningún semáforo se puede instalar sin el visto bueno de la Ingeniería de Tránsito.

17. El regidor David Adolfo Araya Amador comenta que en la sesión anterior se conoció una nota suscrita por personeros de la Junta Directiva de la Feria del Productor Generaleño S.A. en donde comunican que hace más de 6 meses un señor se instaló en un espacio que quedó cuando se corrió la maya, y además que el mismo recoge basura y la deposita en el río, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿que gestiones ha tomado al respecto?

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que se efectuará una reunión entre la Fuerza Pública y Migración para tratar sobre el tema del extranjero, ya que es un asunto delicado.

18. La síndica Elvia Navarro Vargas trata los siguientes asuntos:

- a. Solicita copia de la nota que la Administración envió el ICE solicitando los tubos para el parque de Palmares.
- b. Comenta que personeros del Comité de Palma de Coco están muy preocupados tratando de cumplir con los requisitos, externa que la preocupación de los mismos se debe a que en una nota que les trasladaron señalan que tienen un tiempo establecido para presentarlos, por otro lado externa que es razonable conocer hacia donde van los proyectos que realiza la Municipalidad.

Al respecto la Licda, Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal trasladará copia de la nota enviada al ICE a la señora Navarro Vargas para que pueda realizar las gestiones correspondientes.





ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR CARLOS JIMENEZ, representante de las centrales de Taxis P.Z, Taxis unidos del Sur (rojos), Asociación de Taxistas del Sur (taxis de carga), con respecto a proliferación desmedida de los Porteadores (UNAPORTE) en el cantón.

DICTAMEN:

Se traslada el caso de previa cita, y el cual fuera conocido en sesión ordinaria 184-09, artículo 3) inciso 5) a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a efectos de mejor resolver".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: UNCOOSUR. R. L.

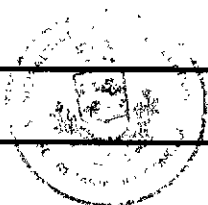
DICTAMEN:

Analizado el borrador de convenio con UNCOOSUR R.L. para la realización de la EXPO P.Z. 2010, se acuerda:

Aprobar el borrador del convenio adjunto, con las modificaciones que ya le fueron incorporadas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 20-2009, por el monto de ¢10.678.328,53 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 20-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #20-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	10,678,328.53	5,396,024.98	2,382,480.55	2,899,823.00
0 Remuneraciones	6,673,455.53	4,823,832.53		2,049,823.00
1 Servicios	1,035,000.00	635,000.00	400,000.00	
2 Materiales y Suministros	97,192.45	97,192.45		
3 Intereses y Comisiones	2,032,480.55		1,682,480.55	350,000.00
5 Bienes Duraderos	40,200.00	40,200.00		
8 Amortización	800,000.00		300,000.00	500,000.00



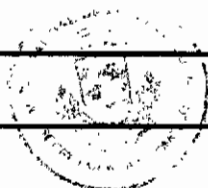
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	6,673,455.53	4,623,632.53		2,049,823.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,217,549.00			1,217,549.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,217,549.00			1,217,549.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,623,632.53	4,623,632.53		
0.02.02	Recargo de funciones	10,000.00	10,000.00		
0.02.05	Dietas	4,613,632.53	4,613,632.53		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	526,407.00			526,407.00
0.03.01	Retribución por años servidos	164,933.00			164,933.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	227,328.00			227,328.00
0.03.03	Decimotercer mes	134,146.00			134,146.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	156,958.00			156,958.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	148,908.00			148,908.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,050.00			8,050.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	148,909.00			148,909.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	76,466.00			76,466.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24,148.00			24,148.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48,295.00			48,295.00
1	SERVICIOS	1,035,000.00	635,000.00	400,000.00	
1.01	ALQUILERES	225,000.00	225,000.00		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	225,000.00	225,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180,000.00	180,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	180,000.00	180,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400,000.00		400,000.00	
1.04.06	Servicios generales	400,000.00		400,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	100,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	50,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00	50,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	130,000.00	130,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	80,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00	50,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,192.45	97,192.45		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	92,696.45	92,696.45		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	92,696.45	92,696.45		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,496.00	4,496.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	2,015.00	2,015.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,481.00	2,481.00		
3	INTERESES Y COMISIONES	2,032,480.55		1,682,480.55	350,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,032,480.55		1,682,480.55	350,000.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	382,480.55		382,480.55	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,650,000.00		1,300,000.00	350,000.00
5	BIENES DURADEROS	40,200.00	40,200.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,200.00	40,200.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	40,200.00	40,200.00		
8	AMORTIZACIÓN	800,000.00		300,000.00	500,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	800,000.00		300,000.00	500,000.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	800,000.00		300,000.00	500,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	10,678,328.53	5,396,024.98	2,382,480.55	2,899,823.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,396,024.98	100.00
1	Administración General	5,355,824.98	99.26
3	Administración de Inversiones Propias	40,200.00	0.74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,382,480.55	100.00
8	Mataderos	600,000.00	25.18
16	Depósito y tratamiento de basura	1,382,480.55	58.03
22	Seguridad Vial	400,000.00	16.79

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		2,899,823.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	<u>2,899,823.00</u>	<u>100.00</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	2,899,823.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

10,678,328.53





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	10,678,328.53	4,215,000.00	6,463,328.53
1	Servicios	1,643,734.00	540,000.00	1,103,734.00
2	Materiales y Suministros	5,071,266.00	1,175,000.00	3,896,266.00
5	Bienes Duraderos	3,963,328.53	2,500,000.00	1,463,328.53





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1,643,734.00</u>	<u>540,000.00</u>	<u>1,103,734.00</u>
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>1,103,734.00</u>		<u>1,103,734.00</u>
1.06.01	Seguros	1,103,734.00		1,103,734.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	300,000.00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>240,000.00</u>	<u>240,000.00</u>	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	240,000.00	240,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,071,266.00</u>	<u>1,175,000.00</u>	<u>3,896,266.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	300,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3,896,266.00</u>		<u>3,896,266.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,896,266.00		3,896,266.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>360,000.00</u>	<u>360,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	360,000.00	360,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>515,000.00</u>	<u>515,000.00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	215,000.00	215,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00	300,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,963,328.53</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>1,463,328.53</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,963,328.53</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>1,463,328.53</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,163,328.53		1,163,328.53
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,500,000.00	2,500,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300,000.00		300,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>10,678,328.53</u>	<u>4,215,000.00</u>	<u>6,463,328.53</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,215,000.00	100.00
1	Administración General	1,715,000.00	40.69
3	Administración de Inversiones Propias	2,500,000.00	59.31

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		6,463,328.53	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	5,000,000.00	77.36
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,463,328.53	22.64

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

10,678,328.53





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-8 Mataderos	600,000.00	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles 600,000.00
II-16 Depósito y Tratamiento de Basura	1,382,480.55	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles 1,382,480.55
TOTALES	1,982,480.55				1,982,480.55

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

17-11-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
44	Daniel Flores	Junta de Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta	Acodicionamiento del centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, el cual incluye compra de extintores y mobiliario (escritorios, sillas y bibliotecas)	Art.62 del Código Municipal	Bienes Duraderos	1,463,328.53
TOTAL ASIGNADO.....						1,463,328.53

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

17-11-09

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Del Concejo se rebajan ¢10 mil de recargo de funciones y ¢4.613.632,53 de dietas. Además se descuentan ¢180 mil en servicios comerciales y financieros, ¢100 mil en gastos de viaje y transporte, ¢130 mil en mantenimiento y reparación más ¢4.496,00 en útiles, materiales y suministros diversos.

De Servicios Generales se restan ¢225 mil de alquileres más ¢92.696,45 de productos químicos y conexos.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Concejo se disminuyen ¢40.200,00 de equipo y mobiliario de oficina.



**PROGRAMA II****MATADERO**

Se rebajan ₡300 mil de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito con el BCR para mejoras del matadero con la operación 245-01-02-5777067, así como ₡300 mil del código amortización del mismo concepto y operación crediticia.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se descuentan ₡1.382.480,55 de intereses sobre préstamos, detallados en ₡382.480,55 del crédito IFM-1-RS-1318-0109 para la ampliación crédito del relleno sanitario, ₡500 mil de la operación con del BNCR 10-14-30465153 para compra de maquinaria para el relleno sanitario y ₡500 mil del crédito 10-14-30469094 con el BNCR para compra de maquinaria para relleno sanitario.

SEGURIDAD VIAL

Se restan ₡400 mil de servicios generales (recursos propios).

PROGRAMA III**DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

Se disminuyen en remuneraciones ₡1.217.549,00 de sueldos para cargos fijos, ₡164.933,00 de retribución por años servidos, ₡227.328,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡134.146,00 de décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales.

Se rebajan ₡350 mil de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras y ₡500 mil de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras, ambos de la operación con el BCR 245-01-02-5777068 para el Plan Regulador.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo se incluyen ¢300 mil en capacitación y protocolo para la capacitación de los regidores municipales sobre informe de gestión, ¢300 mil en productos químicos y conexos más ¢515 mil en útiles, materiales y suministros diversos para adquirir tinta, papel y otros suministros de oficina.

En Alcaldía se agregan ¢240 mil en mantenimiento y reparación, más ¢360 mil en herramientas, repuestos y accesorios con el fin de solventar requerimientos en la flotilla liviana municipal

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se aumentan ¢2,5 millones en equipo y programas de cómputo para el Concejo Municipal para compra de un programa de gestión de procesos administrativos para seguimiento de acuerdos del Concejo en Secretaría Municipal.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ¢1.103.734,00 en seguros para solventar necesidades existentes, más ¢3.896.266,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para adquirir mezcla asfáltica a utilizar en reparación de huecos en calles de San Isidro, según solicitud de modificación.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ¢1.463.328,53 en maquinaria, equipo y mobiliario, para:

44. Acondicionamiento del centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ¢1.463.328,63.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

17-11-09
Fecha





4. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-145-09-PHM que es informe sobre análisis de la modificación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se acuerda:

1. Improbar la modificación presupuestaria aprobada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; que consta en oficio 084-08-SCC, ampliado en oficio 115-09-SCC, dado el incumplimiento de requisitos indispensables, como lo son: ausencia de la relación de puestos, ausencia de justificación sobre las sumas que se rebajen y las que aumentan, omisión de justificaciones y estudio técnico para la eventual creación de la plaza.
2. Los movimientos planteados en la citada modificación se tendrán por no autorizados y cualquier gasto que en el Comité ejecute amparado a dicho documento presupuestario será improcedente.
3. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes presentar nuevamente el documento con las formalidades y procedimientos que se requieren.
4. Ordenar al Comité coordinar de previo a la presentación de documentos presupuestarios, con las instancias municipales correspondientes: Gestión Presupuestaria, Planificación Institucional y Recursos Humanos, según corresponda.

Esta coordinación previa, principalmente en forma de sesiones de análisis conjunto, coadyuvarán grandemente en la mejora en la calidad y precisión de los documentos, con lo cual se agilizará el respectivo trámite de aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

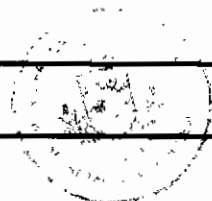
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que se han presentado problemas con respecto al Comité Cantonal de Deportes, añade que se debe razonar y tomar una decisión al respecto, manifiesta que solicita la destitución de todo el Comité Cantonal de Deportes y que la Administración proceda con la destitución del señor Administrador, ya que según manifiesta el regidor Cordero Rojas los mismos no están operando bien.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que pareciera que el Proceso de Hacienda Municipal y el Comité Cantonal de Deportes nunca se han puesto de acuerdo, añade que se esta a la espera de la participación del Comité Cantonal de Deportes.

La señora Presidenta Municipal comenta que ya la participación del Comité Cantonal de Deportes esta coordinada.

El regidor Róger López Barquero expresa que es evidente la problemática entre Hacienda y el Comité Cantonal motivo por el cual manifiesta que se debe destituir o mejorar la situación, añade que se debe buscar cual es el punto negro que existe entre dicha relación.





La regidora María Ester Madriz Picado expresa que en el país no existe un polideportivo mejor atendido que el de Pérez Zeledón, razón por la cual manifiesta que se debe buscar el equilibrio, añade que no comparte con la destitución.

La señora Presidenta Municipal indica que es importante que se defina cual será el procedimiento, para que el Comité Cantonal de Deportes pueda coordinar con la Administración Municipal tal y como corresponde.

5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-1895-09-DAM que se refiere a documentos relacionados con Presupuesto Extraordinario 001-09 del Comité Cantonal de Deportes, se acuerda:

Informar al Comité Cantonal lo siguiente:

- a. Hasta el momento, la liquidación del presupuesto 2008 del Comité Cantonal de Deportes no ha sido aprobado por el Concejo Municipal y por lo tanto no se puede tener por cierto ningún superávit.
- b. Siendo que en los términos arriba señalados el Proceso de Haciendo Municipal no puede proceder a revisar el documento "Presupuesto Extraordinario 001-09" presentado por el Comité, se deja en suspenso su análisis hasta tanto no se resuelva la situación acontecida con la Liquidación del Presupuesto 2008".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto y analizado el INF-0016-09-AIM que es informe que contiene los resultados del análisis de la liquidación presupuestaria correspondiente a los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, durante el ejercicio económico 2006, y de la Gestión Administrativa desplegada por este órgano durante el mismo periodo.

Se acuerda:

1. Ordenar a la Junta Directiva del Comité Cantonal y a su Administrador el acatamiento inmediato de toda la normativa legal y técnica que regula el accionar de ese ente adscrito a la Municipalidad, bajo el apercibimiento de las responsabilidades administrativas, civiles y eventualmente penales que podría acarrear la desatención de ese mandato.





2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que con la asesoría de la Administración Municipal, proceda a la revisión, actualización y adecuación de sus procedimientos internos y normas de control, según lo indicado en el punto 2.3.1 de este informe, para la elaboración de los respectivos manuales de procedimientos de las labores que lleva a cabo el Comité Cantonal a fin de que se ajusten a la normativa legal y técnica que lo regula, contemplando lo establecido en las normas de control interno para el sector público, procedimientos que deberán contar necesariamente con el aval de la Junta Directiva del Comité Cantonal y encontrarse debidamente transcritos en sus actas, los cuales deberán ser representados a conocimiento del Concejo Municipal.
3. Solicitar a la Administración Municipal que en el término improrrogable de tres meses presente al Concejo Municipal las propuestas de convenios de administración y colaboración recíproca entre el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en atención a lo establecido en el art. 80 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal, según lo comentado en el punto 2.1 del informe de previa cita.
4. Solicitar a la Alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el cumplimiento de las recomendaciones que se le giran en los puntos 4.2 y 4.3 del informe en mención, respectivamente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Róger López Barquero.

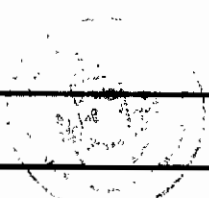
El regidor Róger López Barquero justifica su voto negativo indicando que los informes de la Auditoría siempre lo que hacen es recomendar.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL SAN RAMON ALAJUELA.

DICTAMEN:

El Concejo Municipal de San Ramón de Alajuela transcribe acuerdo dando apoyo al proyecto "Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas" expediente legislativo #14352.

- 1) Esta comisión acuerda dar su opinión favorable a dicho proyecto de ley por considerar que será de gran beneficio para los Pueblos Indígenas del país como ciudadanos Costarricenses, dándoles los derechos y deberes como les corresponde, devolviéndose su autonomía de organización propia, representación social y la administración de su territorios.
- 2) Solicitar al Concejo Municipal el apoyo al proyecto de ley mencionado".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

El decreto de Organización Administrativa de las direcciones regionales del MEP #35513-MEP, establece la organización administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación (MEP) y sus relaciones estructurales con el nivel central y las comunidades educativas, con el propósito de organizar la prestación de servicios de Educación, y velar por el cumplimiento de la política educativa en todos los ciclos, niveles y modalidades, entre otros.

El artículo 55 de dicho decreto cita a las Municipales y Concejos Municipales, para la integración del Concejo de Participación Comunal. En ese sentido será informada la Municipalidad para la designación de las personas que formarán parte de ese Concejo.

Por lo tanto acójase como tal y archívese".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

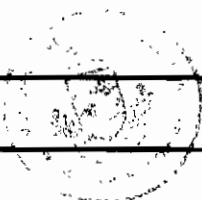
9. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

El decreto ejecutivo M.P. corresponde al Reglamento para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las municipalidades, el mismo es publicado con la finalidad de que se expongan pareceres al respecto, para lo cual se contó con un plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación. Dado que no se hizo ninguna referencia al mismo, ahora se debe esperar a la formación de la Asamblea de Representantes, la cual estará integrada por dos representantes de cada Municipalidad designados por acuerdo municipal, los cuales deberán de rendir los requisitos solicitados en el momento oportuno.

La Asamblea de representantes será convocada por IFAM cada 4 años dentro de los tres meses siguientes a la toma de posición de quien ejercerá la presidencia de la República, y con al menos 1 mes antes de la fecha de la realización de la misma. Art. 21 de reglamento.

Por lo tanto se debe esperar esa convocatoria".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CRISTO REY.

DICTAMEN:

CONSIDERANDO:

1. En la gaceta No. 15 del 22 de enero del 2002, se publicó la Ley 8161, mediante la cual se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar un terreno de su propiedad a la Junta de Educación de la Escuela "Sagrada Familia".
2. Que el acuerdo de donación tomado por este Concejo debió tomarse de la siguiente manera "se acuerda donar un lote de terreno, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón el cual está inscrito bajo el sistema de folio real-matricula #453522-000 del partido de San José, distrito 19 cantón de Pérez Zeledón, el cual mide 16.000.70 m², localizado en el distrito 1 San Isidro, barrio Cristo Rey. Linda al norte con el lote #6, al sur lote #4, al este con la Quebradas Barrantes y al Oeste calle pública. Donación que debe hacerse a nombre de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Cristo Rey, cedula Jurídica #3-0008-294677.

Por lo anterior esta Comisión solicita modificar el acuerdo en tal sentido y como se anoto en el considerando #2. Enviar a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda".

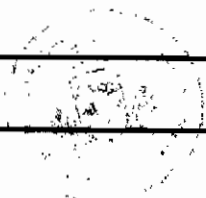
Al ser las 8:23 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar la regidora María Ester Madrí Picado.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que anteriormente se había presentado el dictamen pero que fue hasta después de realizar algunas consultas que se presenta para que se someta a consideración.

Al ser las 8:24 p.m. se reintegra a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

ASUNTO: Invitación a reunión en la Asamblea Legislativa el día 29-octubre-2009. Por espontáneo remítase al archivo por motivo que esta nota fue enviada al 23-10-2009 y puesta en conocimiento a este Concejo el 3-11-2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Reforma a la ley de juegos #3, Ley de Protección a niños, niñas y adolescentes contra la ludopatía, donde se reforma el artículo #14- Se adicionan los artículos #27-28-29-30-31 y 32.

Esta comisión considera que por ser ley de la República y estar en ejecución, se archive y se tome nota".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto: Se analiza documento OFI-300-09-PAM Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario.

Esta comisión considera que por ley en ejecución, debe considerarse como tal y respetando el artículo 11 en lo concerniente a los Municipios que se tome nota y se archive".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto: Decreto de creación del Sistema para Procesos de Desarrollo Local.

Tomando en cuenta que es una ley, los miembros de esta comisión, recomiendan al Concejo Municipal que se tome nota y se archive dicho documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto:

Analizado el OFI-267-09-PAM Proyecto de Ley para Fortalecer y Modificar las empresas Públicas Municipales.

Esta comisión recomienda al Concejo que se apoye dicho Proyecto de Ley, positivamente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

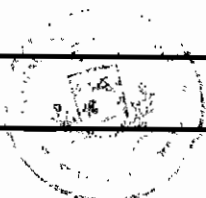
DICTAMEN:

Asunto: Se conoce el OFI-296-09-PAM Proyecto de Reforma al artículo 170 de la Constitución Política.

Esta comisión recomienda a los miembros del "Concejo Municipal apoyar dicha propuesta afirmativamente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Para la información y trámites correspondientes se remite al Consejo Local de la Persona Joven el documento OFI-243-09-DAM que es proyecto de ley para declarar el Día Nacional del Estudiante".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ ORGANIZADOR CARRERA ECOLÓGICA CULTURAL INTERNACIONAL CAMPO TRAVIESA AL CHIRRIPO.

DICTAMEN:

Apoyar las gestiones realizadas por dicho Comité organizador, a efectos de que la Carrera Internacional Cultural Ecológica Campo Traviesa al Cerro Chirripó en su edición XXII, se declare de interés cultural por el Ministerio de Cultura".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que declarar la carrera de interés cultural un es reconocimiento a la ardua labor que se ha realizado con el evento.

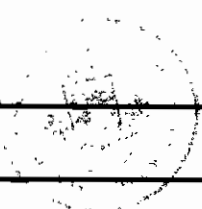
19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el oficio 1893-09-DAM que es informe sobre placas que se encontraban ubicadas en el Parque Municipal de San Isidro, se informa al Concejo que las mismas se encuentran custodiadas en el Plantel Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA ADMINISTRADORA CEMENTERIO DE DANIEL FLORES.

DICTAMEN:

Solicitud planteada por la Junta Administradora Cementerio de Daniel Flores, para visado por excepción del plano finca folio real 1082383-000, ubicado en el Distrito de Daniel Flores, lote 1000 metros con un frente de 9.36 metros en donde lo mínimo es 10 metros, se solicita visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009 LA-000014-SPM, "compra de emulsión y mezcla asfáltica para labores de bacheo asfáltico en las calles urbanas de San Isidro de El General".

Referente a esta licitación abreviada 2009 LA-000014-SPM cuya apertura de ofertas se realizó el día cinco de noviembre del dos mil nueve, a las once horas se invitaron a 2 empresas proveedoras de las cuales 1 retiró el cartel y la misma presentó oferta sea ésta: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.

Los miembros de esta comisión recomiendan al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. cedula jurídica-tres cientos uno- ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta; lo siguiente:

Línea #1 por un monto total ₡1.162.000,00.

Línea #2 por un monto total ₡7.615.485,72.

El monto total por adjudicar a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. es de ₡8.777.485,72.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

ACUERDO: Recomendación de reajuste de precio de la Licitación Abreviada 2008 LA-000005-SPM "Compra e instalación de semáforos, demarcación horizontal, confección y colocación de señales verticales, para la implementación de reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General".

Referente a esta Licitación Abreviada 2008 LA-000005-SPM hemos recibido de parte de la empresa:

Titán Representaciones y Suministros Ltda. el reclamo administrativo formal para proceder con el análisis del pago de diferencial originado por el suministro e instalación de los semáforos para el reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General y fundamentado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativo el cual dicta que: Para ese efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de la confección del cheque o medio de pago seleccionado.

Considerando lo anterior planteado y de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa esta comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación de pago por reajuste de precios por el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de semáforos peatonales y vehiculares del plan de reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General, a la empresa Titán Representaciones y Suministros Ltda., por un total de un ₡1.437.715,36.

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste acorde con el reglamento vigente en esta materia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-051-09-BCA, solicitud de camino público, siendo que mide 150 metros lineales se encuentran codificados bajo el C1-19-837, que la solicitud es de ampliación del camino, se recomienda al Concejo Municipal la ampliación bajo el mismo código por 100 metros lineales, quedando entonces el camino codificado C1-19-837 por un total de 250 metros lineales, dicho camino se ubica en plano catastrados SJ-1081813-2006, ubicado en Las Brisas, Daniel Flores".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el INF-0017-09-AIM, construcción de puentes Santiago, El Encanto y La Virgen.

Primero: En la revisión documental del expediente existe un incumplimiento de 28%, lo que califica como deficiente faltando copias de las bitácoras, no hay copia aprobando proyecto por la Junta Vial Cantonal, faltan órdenes de compra y facturas.

Segundo: No existe permiso municipal.

Tercero: De la revisión física se desprende: a: no hubo planificación lo que aumentará el costo de la obra.

Cuarto: No existe control en el cronograma de ejecución.

Quinto: No se llevan bitácoras de inspección por parte del Ingeniero responsable.

Por tanto: Esta comisión en base a que persisten anomalías desde el año 2006 y en corte 2007, se generaron 9 adv. Administrativas y en aras de las decisiones que tome este Concejo como Jerarca Institucional, el traslado del INF-0017-09 y todos los acuerdos que se derivaron en acta 131-08, fecha 28-10-08 art. 5), inciso 7) que es informe de la Comisión de Obras, para ser analizado por Jefes de Fracción y Presidencia ampliado para definir lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analiza nota del Sr. Carlos Montoya Picado, sesión 184-09, fecha 03-11-09, art. 4) inciso 29). Que dentro de los términos esbozados comprometen la honorabilidad de la Administración y cuestiona el actuar del Concejo Municipal, esta comisión en aras de la transparencia, en términos de ley, solicita a la Administración la aclaración de dicho documento y presentar informe al Concejo Municipal.





A la Secretaría Municipal recopilar los acuerdos y manifestaciones de los diferentes regidores y remitirlo al Sr. Montoya Picado, para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto acuerdo de la sesión 180-09- fechado 06-oct-09, art. 4), inciso 06), donde la empresa Eucarret solicita que se acepte como camino público, se traslada a la Administración para la confección de expediente para dar trámite por esta comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

27. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ADOLFO ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que en semanas anteriores el Concejo Municipal tomó un acuerdo de solicitar al ICE la reubicación de un poste de alumbrado público que se encuentre ubicado en la entrada de Matazanos.

Que no se ha recibido respuesta alguna por parte del ICE de la solicitud hecha por este Concejo.

Mociono para que:

Se reenvíe el acuerdo tomado por este Concejo al Instituto Costarricense de Electricidad y se le solicite contestar la nota enviada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos:

- a. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 27 de noviembre a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones a efectos de atender primeramente a los vecinos del Comité SIEPAC-Alfombra y posteriormente a la Subgerencia del Sector Electricidad del ICE a efectos de analizar el tema de la situación actual del Proyecto SIEPAC en la Alfombra.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 27 de noviembre a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones a efectos de atender primeramente a los vecinos del Comité SIEPAC-Alfombra y posteriormente a la Subgerencia del Sector Electricidad del ICE a efectos de analizar el tema de la situación actual del Proyecto SIEPAC en la Alfombra, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b. Informar que la señora Sonia Gómez Vargas, Historiadora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural se comunico e indicó que con respecto a la solicitud para declarar como Patrimonio Histórico Cultural del Cantón a la Escuela 12 de Marzo, esta para elaborarse el próximo año.

Además con respecto a la solicitud de declaratoria de Patrimonio Histórico y Cultural de la Piedra, informó que ya emitieron el informe correspondiente a la Asamblea Legislativa y que están a la espera de una respuesta.

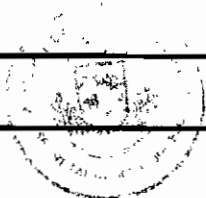
- c. Somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para declarar en comisión el próximo martes a la regidora Virginia Fonseca Fallas quien representará al Concejo Municipal en el Encuentro Internacional de Lideres Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales a celebrarse en la ciudad de Miami USA.

SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo martes a la regidora Virginia Fonseca Fallas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- d. Somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para que se le declare en comisión el próximo martes para participar en la I Jornada Internacional de Negocios Comercio Justo 2009, organizada por Coopeagri R.L.

SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo martes a la regidora Maritza Rojas Ureña, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, la regidora Rojas Ureña se abstiene de votar.

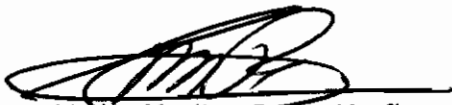
- c. Desea éxitos a la regidora Fonseca Fallas en su viaje a Miami USA, así mismo agradece a los jóvenes del Hogar Crea por asistir a la sesión municipal.





29. El regidor Róger López Barquero recuerda que el martes anterior fue nombrado en comisión para participar en una reunión que se efectuó en Buenos Aires, con respecto a la Medicatura Forense motivo por el cual informa que debido a que se han presentado algunas trabas deberán posteriormente trasladarse hacia San José, seguidamente agradece por el apoyo brindado con respecto al transporte y demás.
30. La señora Presidenta Municipal comenta que la CNP compro toda la cosecha de frijol a los productores del grano en Pejibaye, añade que fue muy importante y que parte del logro se debió a la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y acogida por el Concejo Municipal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

